



Docencia
Investigación
Extensión
Gestión
Comunicaciones
Científicas y Tecnológicas
Anuales
2008

 UNIVERSIDAD
NACIONAL
DEL NORDESTE

 Facultad de
Arquitectura y
Urbanismo

 D J
E G
JORNADAS
DE LA FAU-UANE



La información contenida en este volumen es absoluta responsabilidad de cada uno de los autores.

Quedan autorizadas las citas y la reproducción de la información contenida en el presente volumen con el expreso requerimiento de la mención de la fuente.

COMPILACIÓN:

Secretaría de Investigación

COORDINADOR EDITORIAL:

Arq. Marcelo Coccato

COMISIÓN EVALUADORA:

Arq. Carlos Eduardo Burgos // Dg. Cecilia Roca Zorat

Arq. Claudia Pilar // Arq. Herminia Alías

Arq. Marcela Bernardi // Arq. Emilio Morales Hanuch

Arq. Daniel Vedoya // Arq. Mario Berent

DISEÑO GRÁFICO:

Dg. Cecilia Roca Zorat

© Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Universidad Nacional del Nordeste

(H3500COI) Las Heras 727 | Resistencia | Chaco | Argentina

web site: <http://arq.unne.edu.ar>

ISSN: 1666 - 4035

Reservados todos los derechos
Impreso en Corrientes, Argentina.
Abril de 2009



054.

PROYECTO: INVARIANTES DE LA ARQUITECTURA DEL NORDESTE ARGENTINO:

LA CIUDAD Y EL ESPACIO SOCIAL - CORRIENTES Y CHACO

Proyecto Acreditado por la SGCyT – Resolución N° 093/06. C. S Programa 026 – Investigación

Director Del Proyecto: Arq. Galdeano, Ernesto - Co Directora: Arq. Presman, Inés

Integrantes: Arq. Merino, Mario - Arq. Bennato, Aníbal - Arq. Caballero, Nicolás - Arq. Nieto, Elena
Arq. Fossatti, María E. - Arq. Meinechuk, Paula - Arq. Putallaz, Julio - Arq. Miguel Á. Riera

SUB PROYECTO: LAS COSTANERAS VEHICULARES Y PEATONALES

Arq. Presman, Inés – Arq. Merino, Mario - Arq. Putallaz, Julio

RESUMEN

Sirvan de fundamento las ideas del trabajo del Grupo Consultor para la Gestión del Espacio Público que se da a conocer en Arquitectura en Línea- 14/11/2004:

"Desde la remota antigüedad, los hombres se apropiaron del espacio público y desplegaron en él su vida comunitaria. En la Ciudad contemporánea esto no ocurre. El carácter colectivo de la vida urbana ha sido desplazado por la cultura surgida de las actividades económicas. El espacio social está dominado por el tránsito ruidoso y polucionante de los vehículos. Los habitantes quedaron relegados a las veredas, angostas fajas peatonales, de las que pueden bajar cuando lo autoriza la luz verde. Con la exclusión del hombre del espacio público, no solo se ha cercenado la vida urbana. Se han perdido los ámbitos de la verdadera democracia, la participativa, donde la población se convoca para opinar, discutir, organizar sus actividades. Con ello, se han debilitado los estímulos para la creación colectiva"

PALABRAS CLAVE: Arquitectura – Ciudad - Espacio público - Identidad urbana.

Se Integra el Equipo de Proyecto con Docentes Profesionales Arquitectos que puedan diversificar sus Líneas Temáticas insertas en los Objetivos fundamentales, ya que los Trabajos de Investigación realizados con anterioridad por cada uno de los miembros están en sintonía con este Proyecto, dado que abordan temas puntuales referidos a la ARQUITECTURA, LA CIUDAD Y EL ESPACIO URBANO de ambas provincias del Nordeste, Corrientes y Chaco.

Luego de la Etapa Diagnóstica, se logrará una visualización que posibilite el abordaje de situaciones particulares vinculadas a las relaciones entre ARQUITECTURA Y ESPACIO PÚBLICO URBANO:

- Realizar aportes que colaboren a mejorar las condiciones del Hábitat Urbano
- Plantear la problemática del Sistema de Espacios Públicos de las ciudades de Resistencia y Corrientes, en términos críticos, relacionando su organización con una Morfología Urbana deseable.
- Estudiar los alcances de las Normas existentes sobre los Espacios Públicos y Sociales.
- Ahondar en los aspectos socio-históricos del conjunto que contribuyan a instalar la problemática del grupo humano en sus aspectos culturales, históricos y sociales.

OBJETIVOS DEL PROYECTO

- Realizar un detallado Análisis, Descriptivo y Crítico, de la Arquitectura del Nordeste Argentino, especialmente la de sus Ciudades Capitales, Corrientes y Resistencia, dirigido a caracterizar la relación entre la Arquitectura y la Ciudad,



poniendo énfasis en el estudio del Espacio Urbano, Social y Público, formulando Propuestas de Acción para el desarrollo futuro de ambas ciudades .

- Interpretar la circunstancia de que la configuración del Espacio Urbano que genera la arquitectura de esas Urbes, incluida en el conjunto de ámbitos que estructuran la vida colectiva, deja sin resolver con eficacia la secuencia entre el espacio público y el espacio arquitectónico.
- Sentar las Líneas Directrices que permitan la Formulación de Propuestas para abordar la problemática de la relación ARQUITECTURA – CIUDAD, con criterio democrático, pluralista y con fuerte contenido social-, de modo que sirva para rescatar nuestras Ciudades de su continuo deterioro, sin que las Autoridades, los Profesionales y las Instituciones Públicas logren las soluciones que alcancen una IDENTIDAD URBANA que interprete las necesidades de la vida moderna.
- Instalar para las Ciudades en estudio, la búsqueda y definición de su IDENTIDAD URBANA, lo que requiere un pensamiento que tenga MEMORIA de sus RAÍCES, que se dirija al futuro, que verifique dónde se está y hacia donde se dirige.

ESCALAS A ABORDAR

- 1) El Espacio Público en los Edificios Gubernamentales
- 2) El espacio Social en los Edificios Escolares de la región
- 3) Los bordes de ríos y lagunas como integrantes del Paisaje Urbano**
- 4) El espacio Social en Capillas, Iglesias y Oratorios de las ciudades correntinas y chaqueñas
- 5) Las Costaneras vehiculares y peatonales**
- 6) El Espacio Público de Museos, Teatros y Salones de Usos múltiples
- 7) El Espacio Social de los Campos Deportivos
- 8) El Espacio Social en los Campus Universitarios
- 9) El Tránsito Peatonal Urbano y los vendedores ambulantes
- 10) La Contaminación Visual y sus efectos sobre el Paisaje Urbano
- 11) El Espacio Público en las vías ferroviarias y estaciones de transporte

INTRODUCCIÓN

Se han seleccionado la Costanera General San Martín y la Costanera Juan Pablo Segundo de la Ciudad de Corrientes, el Paseo Costero y la Laguna Arguello de la Ciudad de Resistencia.

La Ciudad, San Juan de Vera de las 7 Corrientes, hoy ya con más de 421 años, está emplazada sobre el Río Paraná, y todo el Norte está privilegiado por su Avenida Costanera, la que con una extensión de aproximadamente 2,5 Km suple las carencias de espacios verdes aptos para el esparcimiento y la recreación de Corrientes, también de la Ciudad de Resistencia y áreas de influencia.

La Costanera:

En relación a la Estructura Urbana de Corrientes, la Avenida Costanera General José de San Martín es una de las Vías Secundarias que conforma el primer anillo de circunvalación al casco original de la ciudad, conjuntamente con las Avenidas Poncho Verde, Artigas - 3 de Abril: y es de interconexión - vinculación interprovincial a través del Puente General Manuel Belgrano.

Nace en el Puerto de Corrientes ya reactivado y se desarrolla longitudinalmente con un sinuoso perfil hasta culminar en el acceso al Puente General Belgrano, en Punta Arazatí, revalorizado por Paseos y continúa con la prolongación de la Costanera Sur – Costanera Juan Pablo Segundo, próxima a habilitarse.



Su continuidad como Costanera se ve truncada hacia Punta Mitre por la Presencia de los galpones del M.O.S.P.y la Escuela de Aprendices, y hacia el Sur Propiedades Privadas.

La Costanera de Corrientes es el Balcón de la Ciudad. Se constituye en un recorrido de altísimo valor paisajístico al tener como marco el Río Paraná.

La Costanera durante muchos años fue un simple paso vedado a los correntinos – en períodos de Gobierno Militar - y desde 1983 a la fecha su sostenida revitalización nos demuestra que los espacios públicos existen para ser usados, y que la coexistencia de usos afines y compatibles de manera armónica lo garantizan: recreación, esparcimiento, deportes náuticos, actividades socio-culturales.

En el transcurso del tiempo fue uniendo puntos, que en sí mismos generan interés reforzando espontáneamente la idea de un Circuito: el recorrido de la Avenida Costanera representa el nexo entre el medio natural (el río, la playa, los árboles) y el medio adaptado por el hombre. Las Intervenciones Urbanas realizadas en los últimos años acompañan esta tendencia.

En ella, en forma natural, se concentra la gente en busca de “naturaleza” para caminar para hacer aeróbic, para sentarse a tomar mate, para pasear en auto o en moto, para pescar. La explotación de la Playa y de un importante número de equipamientos gastronómicos, incrementan su espontáneo uso no sólo en horario diurno sino también en horario nocturno ya que le dan vida permanentemente y sobre todos los fines de semana.

“El fenómeno de la Costanera”, los sábados y domingos a la tarde y su vida nocturna dan la pauta de la necesidad del hombre de vivir sus espacios públicos, de equilibrar el estrés cotidiano con el tiempo de esparcimiento y la recreación al aire libre.

La afluencia de público de todas las edades, locales y de la vecina orilla, es masiva en distintas horas del día.

La Costanera Sur:

Continúa con la Costanera Sur – Costanera Juan Pablo Segundo, también Vía Secundaria de Penetración e Interconexión habilitada el 17 de Septiembre de 2008 , con una extensión de casi 1000 metros y una Definición de Ocupación y Usos dada por el Código de Planeamiento Urbano Ambiental que tomará paulatinamente el espíritu de la Costanera General José de San Martín. Se prevé el empalme de la Costanera Sur con las calles y avenidas transversales y la Regeneración Urbana del Area de Influencia inmediata que involucra a Barrios con diferentes matices de problemáticas habitacionales.

Surge como una tendencia natural de ir cerrando Anillos de Circunvalación, que resuelvan las circulaciones vehiculares de tránsito liviano y pesado de la misma, y a su vez garanticen la integración entre el Medio Natural – el Río Paraná y las Playas – y el Medio Construido – la Ciudad con la modalidad de AVENIDA COSTANERA o PASEO COSTERO.

La Ciudad de Corrientes ha tenido históricamente un crecimiento radioconcéntrico y esta nueva traza permitirá empalmar, con este criterio, la Avenida Costanera con la Avenida Teniente Ibáñez.

Es una Obra de IMPACTO REGIONAL por la trascendencia que adquiere el Sector a intervenir en el marco de los ESCENARIOS REGIONALES FUTUROS:

- La Construcción del SEGUNDO PUENTE que unirá CORRIENTES -CHACO, con una modalidad Ferro Automotor, para el Tránsito de Cargas del NORTE GRANDE en su vinculación con el MERCOSUR.
- La Concreción del COMPLEJO REGIONAL MULTIMODAL DE CARGAS.
- El Polo de DESARROLLO INDUSTRIAL en el Sector Sur de Corrientes
- DESARROLLO URBANO – AMBIENTAL COSTERO para Actividades Recreativas, Deportivas y Turísticas.

La Avenida Costanera General José de San Martín y la Costanera Sur Juan Pablo Segundo tienen un uso sobre el Río Paraná que según este Estudio define una Situación 1, la Avenida o Paseo Vehicular y Peatonal: Situación 2 y otro uso sobre el sector edificado, Situación 3.



DESARROLLO: CONFLICTOS Y POTENCIALIDADES

A partir de la definición del carácter de Balcón de la Ciudad, propio de la Costanera General San Martín, se detectan cuáles son sus “conflictos y potencialidades” para abordarlos de manera integral:

- El área portuaria representa un sector altamente degradado: coexisten a) una infraestructura portuaria subutilizada, b) una localización incorrecta (consolidada por el Municipio) de puestos de vendedores ambulantes de manera extremadamente precaria, c) la confluencia de varias líneas de Transporte urbano de Colectivos de la ciudad y la interurbana Corrientes-Resistencia-Barranqueras, a lo que se suman las paradas de taxis y la carencia de semaforización en dicho sector (esquina Rioja).
- En el recorrido de la Costanera, del “inofensivo carrito móvil” de hamburguesas, que no altera las visuales hacia el río, se ha pasado entre 1994 y 2007 a una agresiva ocupación de “Instalaciones Gastronómicas fijas” donde las edificaciones se han venido dando prácticamente unas pegadas a otras, como si sobre el río Paraná también existiesen medianeras.

Hablar de Usos del Suelo no significa hablar de Ocupación del Suelo. Y allí es donde ha residido por más de quince años el principal problema en la Avenida Costanera, en la que algunos inversionistas parecen haber olvidado lo que significa la “Línea de Ribera” definida por Código Civil, y los “Espacios Públicos”, ocupándolos – por acción o inacción municipal – con emprendimientos privados para beneficio propio, utilizando como telón de fondo nada más y nada menos que el Río Paraná.

La síntesis de este Conflicto es una inadecuada localización sobre el Espacio Público del borde del río Paraná.

Esta situación tiende a revertirse positivamente entre 2007 y 2008: el Municipio ha encarado diversas Acciones a fin de proceder a la Clausura de las mismas, para su relocalización en ámbitos apropiados y luego iniciar la recuperación de dichos Espacios Públicos ocupados con Edificaciones sobre Línea de Ribera.

El “Territorio es un campo de disputa”, como dijera el Urbanista Eduardo RESSE, en el que se deben conjugar y armonizar tres lógicas: la del Estado que toma la decisión política, la del Mercado que regula la Renta Urbana y la lógica de la Necesidad , que es la de la Población, con diferentes posibilidades de acceso a la Calidad de Vida Urbana.

Las actividades privadas generada por la concesión de espacios públicos, o los Emprendimientos Mixtos, no deben ser desalentados pero sí pautadas.

Tanto el Municipio como la Comunidad valoran el PAISAJE y VALOR AMBIENTAL que implica la Costanera, con sus amplias veredas arboladas, con las características especies de nuestra Flora y con su río Paraná. Se deben aunar esfuerzos para ordenar y regular cómo se va a utilizar dicha margen – Situación 1 - para defender la Calidad Ambiental de este Paseo, para preservar sus inigualables Recursos Naturales y tratarlo como tal, para no continuar degradando el balcón de la Ciudad: el río, sus barrancas y sus costas. Se debe garantizar el cuidado de los espacios públicos con una coherente Normativa, parquización, mobiliario urbano, señalización, iluminación y ordenamiento vial, mantenimiento y seguridad.

A partir de la definición del carácter propuesto para la misma, se hace necesario tener claro cuáles son “los conflictos y potencialidades que la misma presenta para abordarlos de manera integral”.

La actividad privada generada por la concesión de espacios públicos no debe ser desalentada pero sí pautada. Y el Municipio a través de sus Organismos de Planificación y Gestión, debe claramente definir cuáles son las reglas del juego, para no continuar degradando el balcón de nuestra casa: el río y sus costas. Debe firmemente regular desalentando la implantación de “EDIFICACIONES SOBRE LA COSTANERA”, a efectos de no generar una barrera visual cuando existe un



telón de fondo como lo es el río Paraná.

Hoy se presenta otro desafío: la Continuidad de la Costanera Sur – Juan Pablo Segundo – con una extensión de casi 1000 metros y un Area de Influencia inmediata donde deberán darse de manera prioritaria Soluciones Habitacionales definitivas a los Barrios aledaños con un alto porcentaje de Población con NBI – Necesidades Básicas Insatisfechas - con acciones conjuntas de la Provincia de Corrientes y el Municipio para lograr que los Efectos Múltiples de esta Obra, repercutan e impacten de manera favorable en la mejora de la Calidad de Vida de los Habitantes de la Ciudad en general y atiendan especialmente a los Habitantes de su Area de Influencia.

APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL PROYECTO

El proyecto, dirigido al estudio de la problemática urbana de las ciudades del Nordeste Argentino, está orientado a servir a la sociedad en su conjunto, sometiendo a la consideración de las Autoridades de Aplicación, así como a la de las Instituciones diversas que se interesan en el bien público, las propuestas de solución de problemas evidentes, que han provocado el deterioro de la calidad de vida en las ciudades.

Las propuestas de acción, fundadas y concretas, sin incidencia de intereses políticos, económicos o inmobiliarios, debidamente informadas a la ciudadanía, se transforman en Recomendaciones a los Organismos responsables del cuidado y mejoramiento de la Calidad de Vida Urbana.

Dejará una propuesta de "DIGESTO PÚBLICO PARA EL MANEJO Y MEJORAMIENTO DE LA CIUDAD Y DEL ESPACIO SOCIAL DE LAS CIUDADES DEL NORDESTE ARGENTINO" elaborado con un amplio espíritu democrático y participativo, como aporte de la Universidad Nacional de Nordeste al mejoramiento de la vida en Sociedad.

REFLEXIONES FINALES: RECOMENDACIONES PRELIMINARES A LOS MUNICIPIOS

Se realizan las Recomendaciones Preliminares en relación a Políticas y Estrategias vinculadas a las Costaneras Vehiculares y Peatonales - Bordes de Ríos y Lagunas:

- 1. Políticas de desarrollo urbano ambiental con criterios de sustentabilidad y efectos multiples.**
- 2. Política de preservación del medio ambiente: equilibrio entre el medio natural y el medio construido.**

Estrategias:

1. Actualización consensuada y puesta en vigencia del Código de Planeamiento Urbano de las Municipalidades de Corrientes y Resistencia.
2. Aplicación de la Legislación de EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL.
3. Eliminación de VIAS DE EXCEPCION a las Normativas.
4. COORDINACION permanente de Organismos Públicos que hacen a la Construcción de la Ciudad y Organismos que se hallan estrechamente vinculados al MEDIO AMBIENTE.
5. Definición y Legislación sobre LINEAS DE RIBERAS en Ríos y Espejos de Agua.
6. PARTICIPACION CIUDADANA: involucramiento y sentido de pertenencia.

- 3. Políticas de administración de municipios saludables**
- 4. Políticas de intervención urbana con visión de sistema de espacios públicos.**
- 5. Políticas de regulación y control de usos y ocupación de línea de ribera.**
- 6. Políticas de información, concientización y participación ciudadana para la defensa del patrimonio y medio ambiente.**



Estrategias:

1. Actualización de Estudios Urbanos Ambientales con definición de Debilidades, Amenazas, Oportunidades y Fortalezas: BANCO DE DATOS URBANO – AMBIENTALES de las Municipalidades de Corrientes y Resistencia con criterios comunes y propios de Ciudades Intermedias.
2. Aplicación de la Legislación de EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL.
3. Definición y Aplicación de Parámetros e Indicadores de CALIDAD DE VIDA.
4. Eliminación de VIAS DE EXCEPCION a las Normativas.
5. Compromiso con Políticas Públicas saludables.
6. Fortalecimiento Institucional: Coordinación Permanente de Organismos Públicos que hacen a la Construcción de la Ciudad y Organismos que se hallan estrechamente vinculados al MEDIO AMBIENTE y al AGUA.
7. PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y PARTICIPACION CIUDADANA.
8. Definición y Legislación sobre LINEAS DE RIBERAS en Ríos y Espejos de Agua.
9. SUSTENTABILIDAD.
- HISTORIA – CULTURA Y SOCIEDAD

ALGUNAS FUENTES DE CONSULTA

- Carta Europea de Ordenamiento del Territorio
- MC LOUGHLIN, J. Brian – PLANEAMIENTO URBANO Y CONTROL – Editorial Nuevo Urbanismo – I.E.A.L. Madrid - España -1975 – 1985
- CORELLA MONEDERO Mario y Otros – CURSO SOBRE LA LEY DE LA DISCIPLINA URBANISTICA DE MADRID – Editorial Gráfico 5 – Madrid – España -1985.
- LARRODERA LOPEZ, Emilio y Otros – CURSO DE ORDENACION DEL TERRITORIO – Colegio de Arquitectos de Madrid – España – 1987.
- MANGADA Eduardo y Otros – MEDIDAS SOBRE POLITICA DEL SUELO – Comunidad de Madrid – Consejería de Política Territorial – Madrid – España – 1989.
- CURTIT, Guillermo – CIUDAD, GESTION LOCAL Y NUEVOS DESAFIOS AMBIENTALES – Editorial Espacio – Buenos Aires – 2003.
- ECHECHURI, Héctor y Otros – EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL – ENTRE EL SABER Y LA PRACTICA - Editorial Espacio – Buenos Aires – 2002.
- Ley Nacional de Turismo Nº 25.997
- Secretaría de Planeamiento de la Provincia de Corrientes
- Dirección de Planeamiento – Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Corrientes